



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL XV ENCUENTRO
PROVINCIAL DE ARTESANOS**

DECRETO ALCALDICIO N°296

DALCAHUE, 26 de enero de 2023

VISTOS: La necesidad de declarar Actividad Municipal la “XV ENCUENTRO PROVINCIAL DE ARTESANOS” los días 28 de enero del 2023; el Decreto Alcaldicio N°2.272, de fecha 23 de Diciembre de 2022 , que aprueba el presupuesto municipal año 2023; la Sesión ordinaria N°53 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 14 de Diciembre de 2023, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Certificado N° 140 de Secretaria Municipal de fecha 21 de diciembre de 2022; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo del 2022, que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente al “**XV ENCUENTRO PROVINCIAL DE ARTESANOS**”, que se desarrollará el día 28 de enero del 2023 en la costanera de Dalcahue. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Administración y Finanzas.
- Turismo.

AWGA/MAAB/MASV/gapa